



*ANUNCIO de 18 de mayo de 2016 sobre calificación urbanística de aprovechamiento de un recurso de la Sección A). Situación: parcelas 5 y 6 del polígono 7. Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en Aceuchal. (2016080699)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de aprovechamiento de un recurso de la Sección A). Situación: parcela 5 (Ref.ª cat. 06002A007000050000MS) y parcela 6 (Ref.ª cat. 06002A007000060000MZ) del polígono 7. Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en Aceuchal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de mayo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de junio de 2016 por el que se da publicidad a la corrección del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación del servicio de "Elaboración del proyecto básico, estudio de viabilidad, evaluación ambiental estratégica y plan general de transformación de la zona regable de Tierra de Barros". Expte.: 1633SE1FR195. (2016080781)*

Vista la Resolución del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sobre el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación del "Servicio para la elaboración del proyecto básico, estudio de viabilidad, evaluación ambiental estratégica y Plan General de Transformación de la zona regable de Tierra de Barros (Badajoz)" se procede a corregir el Anuncio de 24 de mayo de 2016, publicado en el DOE n.º 101, de 27 de mayo, quedando redactado con el siguiente literal:

Página 13252, Apartado 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del